



## Acta Sesión Plenaria 23-09-20

A las 14:35 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su sitio virtual ordinario de deliberación, plataforma Zoom, ID: 945 6355 4402, Password: 770078 del Departamento de Ciencias de la Salud, preside el Méd. Germán Ramallo, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros: Coronel, Leidi, Grunfeld, Maurer, Schvval, Matarazzo, Bertín, De Fino, Mangano, Píncipe, García Diéguez, Agüero.-----

**Temas ingresados sobre tablas:** Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas: la solicitud de excepción para el ingreso a la carrera de Medicina, presentada por el aspirante Lucas Fernández, la solicitud de excepción para el ingreso a la carrera de Medicina, presentada por el aspirante Germán Barzola; la donación de libro de la docente Sara Mercado, la propuesta de financiamiento de Proyectos de Grupos de Investigación, la solicitud de aval al “Conversatorio | Acompañantes Terapéuticos: Saber y Poder Acompañar – 1° Edición 2020”, presentada por la agrupación estudiantil Nueva Universidad Salud, la solicitud de aval al Curso de Aprendizaje Basado en Problemas como Estrategia de Aprendizaje Colaborativo y la solicitud de excepción a la res DDCS 056/20, presentada por la docente Natalia Príncipe.-----

**Punto N° 1: Informe al Consejo Departamental.** El Vicedecano indica que la situación en torno a la ocupación de camas en servicios de terapia intensiva de los hospitales de la ciudad es crítica, ocupada en un ciento por ciento. Agrega que existe una sobrecarga de tensión y agotamiento por parte de profesionales de la salud. Rinde homenaje y solicita un minuto de silencio para los trabajadores y trabajadoras de la salud que han perdido la vida en esta situación. El consejero Matarazzo solicita la palabra para manifestar que días previos el Consejo Superior Universitario se pronunció por la preocupación que existía sobre la situación epidemiológica local. El Vicedecano indica que dicha situación tiene consecuencias directas en lo mediato en relación a las prácticas y circunstancias de egresos por parte del Departamento de Ciencias de la Salud. Indica que se viene trabajando en este sentido e invita al Secretario Académico a que realice su comentario en torno a dicho trabajo, La Resolución 103/20 de la Secretaría de Políticas Universitarias, que plantea en su artículo 1° “Recomendar a las universidades nacionales, provinciales, privadas e institutos universitarios el análisis de mecanismos que faciliten a los alumnos próximos para graduarse en carreras de ciencias de la salud, la culminación de las actividades curriculares previstas en los respectivos planes de estudio.” Agrega que dicha resolución no fue impulsada por la Secretaría de Políticas Universitarias, ni por AFECIMERA, por AEUERA ni por FAFEMP, sino por agrupaciones estudiantiles que llegaron a esa instancia institucional, con los reclamos que ya han sido informados en este Consejo en sesiones plenarias previas. Agrega que desde antes de la resolución se venía pensando en acciones específicas desde distintas instituciones. Indica que desde FAFEMP están trabajando en una comisión junto con referentes de PFO de todo el

país para ver de qué manera se puede avanzar, y que el día de la fecha se aprobó un documento en el que se plantea considerar para la finalización de la PFO instancias de simulación, actividades voluntarias y curricularizarlas y analizar ver la posibilidad, según el contexto regional, de recomenzar con prácticas en espacios hospitalarios y asistenciales comunitarios en espacios de bajo riesgo. Como aspecto relevante de dicho documento, refiere que desde FAFEMP se ha solicitado al Ministerio de Educación de la Nación, a CONEAU y al Ministerio de Salud, que avalen y acompañen estas estrategias. Agrega que, a nivel provincial, fueron convocados tanto él como el Vicedecano para participar de una reunión junto al Ministro de Salud, Daniel Gollán, para analizar la misma problemática. En dicha reunión el Ministerio manifestó su preocupación por la baja proyección de egresos en profesiones de la salud, y plantearon que solicitarán al Ministerio de Salud de la Nación la derogación del art 4 de la Res 104/20 en la cual recomiendan a las universidades la suspensión de actividades en centros de salud y hospitales. Además de ello, plantearon que desde el Ministerio se garantizará la provisión de los equipos de protección personal necesarios para estudiantes avanzados de carreras de la salud . Aparte de esto, indica que se comenzará con la optativa de la PFO de Medicina que se realizará con la optativa de Covid, se realizará una actividad integrada con el estudiantado de Práctica Integrada II de la carrera de Licenciatura en Enfermería. Agrega que se ha solicitado al CSU la excepción a la resolución que prohíbe las actividades en centros asistenciales y hospitalarios para el estudiante Matías Medina para que pueda realizar dentro de su ámbito laboral las prácticas en el marco del cursado de la carrera. También comenta que se realizó el examen final de carrera, en el cual se graduaron dos estudiantes de Medicina, gracias al compromiso y esfuerzo del equipo docente, el comité de examen final de carrera y una excelente predisposición de pacientes simulados. La consejera Príncipe propone ir realizando, desde cada escenario un listado con posibles prácticas. El Secretario Scadémico indica que el día de mañana se realizará una reunión de la comisión curricular de la carrera de Medicina para trabajar en esa línea y que también se hará una convocatoria a las asignaturas con contenido práctico desde la comisión curricular de la Licenciatura en Enfermería. La consejera Príncipe por otro lugar, indica que el jueves pasado presenció una reunión de la secretaría de Extensión, en la cual le manifestaron la aprobación de los proyectos de investigación. Por otra parte, el Vicedecano comenta que el Consejo Interuniversitario Nacional lanzó una convocatoria para becas sobre el estímulo a las vocaciones científicas, de las cuales resultaron adjudicatarios 3 estudiantes del Departamento, para quienes expresa sus felicitaciones. Indica que ayer comenzó la muestra de carreras desde la UNS, resalta el esfuerzo y trabajo que han realizado docentes, estudiantes y nodocentes, en especial Melisa Alarcón para llevar adelante el stand virtual del Departamento. Por otro lugar, indica que el día de hoy comienza el Congreso Argentino de Educación Médica. También comenta sobre los talleres de asesoramiento para trabajo virtual para estudiantes desde la Comisión Asesora de Educación a Distancia. Comenta que la Licenciada Marcela Arzuaga ha sido designada como directora de capacitación en Región Sanitaria I, para quien expresa sus felicitaciones. Por último, comenta sobre el procesamiento al docente Montesanti en el juicio académico por lesa humanidad.-----

**Punto N° 2:** Solicitud del comité de Bioética del HIGA Penna: acompañamiento capacitación y supervisión de acompañantes de personas internadas. Gira a comisión para su tratamiento.---

**Punto N° 3:** Solicitud de inscripción fuera de término a la materia Abordaje Cualitativo de la Investigación en Salud, presentada por estudiante LU 131053. Gira a comisión para su tratamiento.-----

**Punto N° 4:** Solicitud de excepción para la inscripción a la carrera de Medicina, presentada por Yolanda Moreno. Gira a comisión para su tratamiento.-----

**Punto N° 5:** Dictamen de la comisión de Enseñanza: otorgar las equivalencias de las materias Enfermería en Salud Colectiva A y Enfermería Familiar del plan 2008 por Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A del plan 2017 y Físico Química Biológica A, plan 2008 por Fundamentos de los Procesos Biológicos del plan 2017 de la Lic. en Enfermería, estudiante LU 47115. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 6:** Dictamen de la comisión de Enseñanza: otorgar las equivalencias de las materias Enfermería en Salud Colectiva A y Enfermería Familiar del plan 2008 por Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A del plan 2017 y Físico Química Biológica A, plan 2008 por Fundamentos de los Procesos Biológicos del plan 2017 de la Lic. en Enfermería, estudiante LU 87912. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 7:** Dictamen de la comisión de Enseñanza: otorgar las equivalencias de las materias Enfermería en Salud Colectiva A y Enfermería Familiar del plan 2008 por Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A del plan 2017 y Físico Química Biológica A, plan 2008 por Fundamentos de los Procesos Biológicos del plan 2017 de la Lic. en Enfermería, estudiante LU 106717. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 8:** Dictamen de la comisión de Enseñanza: Otorgar a la estudiante ,LU 11788 el pedido de excepción para inscripción fuera de término a la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I ( código 20084) de la Licenciatura en Enfermería. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 9:** Dictamen de la comisión de Enseñanza: Otorgar a la estudiante LU 89201, el pedido de excepción para permanecer en el plan 2008 de estudio de la Licenciatura en Enfermería. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 10:** Dictamen de la comisión de la comisión de Interpretación y Reglamento: Otorgar las excepciones a la condición de alumno regular de una carrera universitaria a Gisela Anabel Farias, (DNI: 37.371.098), Yaniza Lidia Subia (DNI: 19.036.991), Andrea Viviana Zalsar (DNI: 33.173.227), para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2021. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 11:** Dictamen de la comisión de la comisión de Interpretación y Reglamento: Designar, con carácter ordinario, al Médico Hernán Sebastián Busto (DNI: 29.360.510), en el cargo de Ayudante A con dedicación simple, en el área "SIC- Medicina Familiar" de la carrera de Medicina. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 12:** Dictamen de la comisión de la comisión de Investigación, Posgrados y Becas/Subsidios: Otorgar el aval al seminario de posgrado "LA ENSEÑANZA REFLEXIVA DE PROFESIONALES DE LA SALUD Y DE LA EDUCACIÓN. De los reduccionismos pedagógicos a los enfoques reflexivos de la complejidad.", a cargo del Dr. José Luis Medina Moya. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 13:** Dictamen de la comisión de la comisión de Investigación, Posgrados y Becas/Subsidios: Otorgar el aval al curso de posgrado "ACOMPAÑAMIENTO

TERAPÉUTICO: EJES CONCEPTUALES Y APORTES AL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO”, a cargo de la Lic. Marcela Arzuaga y el Lic. Gustavo Rossi. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 14:** Dictamen de la comisión de la comisión de Investigación, Posgrados y Becas/Subsidios: Otorgar el aval al curso de posgrado “XVI CONGRESO ARGENTINO DE ACOMPAÑANTE TERAPEUTICO” organizado por AATRA, AATUA y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UN de Comahue. Se aprueba por unanimidad.-----

**Tratamiento sobre tablas:** en cuanto a la donación de libro de la docente Sara Mercado y la solicitud de excepción a la res DDCS 056/20, presentada por la docente Natalia Príncipe, se aprueban por unanimidad. Los demás temas ingresados sobre tablas giran a comisión para su tratamiento.-----

Siendo las 15:18 hs, se da por finalizada la Sesión. -----